



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO
D E C L A R A**

Artículo 1°.- Su beneplácito por las medidas tomadas por el diseñador de moda Jorge Ibáñez, en cuyo desfile realizado el día martes 5 de diciembre del corriente año, unas 22 modelos debieron ser pesadas y supervisadas por un médico y miembros de ALUBA (Asociación de Lucha contra la Bulimia y la Anorexia), para así poder calcular su índice de masa corporal y constatar que el mismo coincida con lo establecido por la Organización Mundial de la Salud (OMS).

Artículo 2°.- Comuníquese y archívese.

DECLARACION N° 361/2006